PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 139

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2021 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS" - ID Nº 408847, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 30, INCISOS "A", "B" Y "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

San Lorenzo, 05 de octubre de 2022.----

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 19/2022, sobre el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 16/2022 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS" - ID Nº 408847, el Dictamen N° 93/2022 y el Memorándum N° 264/2022 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Dictamen N° 93/2022 de la Sección Control y Seguimiento, y la Nota N° 221/2022 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 117/2022 de fecha 30 de agosto de 2022, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 16/2022 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS" - ID Nº 408847, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 107/2022 de fecha 03 de agosto de 2022, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Arq. Carlos Martínez – Jefe de Sección Obras Civiles, Lic. Cesar González - Jefe de Sección Patrimonio, Arq. Letizia Yanín Espínola – Jefe de Sección Servicios Generales y Lic. José Morínigo – Jefe de Sección Recursos Humanos.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 19/2022 de fecha 30 de setiembre de 2022, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación se recomienda **declarar Desierto** el presente llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 16/2022 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS" - ID Nº 408847.----------**

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 93/2022 de fecha 04 de octubre de 2022 concluye y menciona lo siguiente: "…Elevar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 19/2022, recomienda **declarar Desierto** el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 16/2022 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS" - ID Nº 408847.---------**

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 que establece como causal de declaración desierto en los incisos *a) "…que no se hubiera presentado oferta alguna…". b) "…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella…" y c) "… que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley*, y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar los trámites correspondientes para la realización de un segundo llamado, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente declarar Desierto el presente llamado, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.----------**

Dra. María Teresa González De Dani.
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abog. Ma. Eugenia Giménez de Allen
Miembro
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL • CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL •

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Art. 1°; DECLARAR DESIERTO, el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 16/2022 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS" - ID N° 408847**, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 que establece como causal de declaración desierto en los incisos a) **"...que no se hubiera presentado oferta alguna...", b) "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella..." y c) "... que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.**----------

Art. 2°; AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites para la realización de un segundo llamado, en la modalidad que corresponda.----------

Art. 3°; APROBAR, la creación del PAC del segundo llamado PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS – AD REFERENDUM.----------

Art. 4°; APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones y Autorizar el llamado en la modalidad que corresponda, su publicación a través de la pagina web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (www.dncp.gov.py) y la invitación a no menos 5 (cinco) potenciales oferentes.-----

Art. 5°; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Ma. Eugenia Giménez de Allan
Miembro
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Circunscripción Judicial del Departamento Central

ANEXO B-02-02

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12° de la Ley N° 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2022

Nivel de Entidad: 13 - Poder Judicial
Entidad: 1 - Corte Suprema de Justicia
UOC/UEP: Circuncripción Judicial del Departamento Central
Sub UOC:
Unidad Jerarquica:
Código SICP: 1870

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
420061	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS	31/10/2022	BIENES	GS.	SI	SI	210.000.000

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE
NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL						
AÑO:	2022	2023	2024	2025	2026	2027
MONTO:	140.511.000	69.489.000				

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PAC
Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.	ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS - 2DO. LLAMADO

CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
39111501	Artefactos fluorescentes y accesorios	10.000	3.500	35.000.000
39101601	Focos varios	50.000	1.023	51.150.000
39101701	Tubos fluorescentes	10.000	5.000	50.000.000
39111803	Portalamparas	7.000	100	700.000
39121402	Enchufes, tomas y puntos electricos	10.000	400	4.000.000
39111812	Llave y toma eléctrica	5.000	500	2.500.000
39121409	Conectores de cables electricos	10.000	500	5.000.000
39121205	Canaletas para cables	5.000	500	2.500.000
39121702	Collares para cables	5.000	1.000	5.000.000
39121402	Enchufes, tomas y puntos electricos	8.000	1.000	8.000.000
32131012	Accesorios o componentes electronicos varios	5.000	100	500.000
39111501	Artefactos fluorescentes y accesorios	8.000	500	4.000.000
39121302	Placas o tapas de cerramientos	5.000	200	1.000.000
26121635	Cables electricos	10.000	200	2.000.000
39101601	Focos varios	7.000	100	700.000
46171501	Candados	10.000	100	1.000.000
40141702	Grifos, llaves de paso y accesorios	20.000	100	2.000.000
46171503	Juegos de cerraduras	25.000	50	1.250.000
31162403	Bisagras o Goznes	5.000	100	500.000
30181511	Accesorios para cisterna de inodoros	6.000	100	600.000
40142606	Conexiones de tubo y cañerias	5.000	100	500.000
31161508	Tornillos de rosca para madera	6.000	100	600.000
31201502	Cinta autoadhesiva aislante electrica	3.000	100	300.000
30181811	Kit de reparación de grifo	100.000	10	1.000.000
30102306	Perfiles de aluminio	100.000	10	1.000.000
30171501	Puertas de cristal y accesorios	200.000	10	2.000.000
31162409	Pasador de horquilla	500.000	10	5.000.000
32121502	Capacitores o varactores variables	10.000	20	200.000
39111706	Luces de emergencia o equipo de luz de emergencia	150.000	20	3.000.000
30181515	Cisternas de inodoro	50.000	10	500.000
30181513	Tapas de inodoro	30.000	100	3.000.000
31162806	Tarugos	3.000	100	300.000
27111509	Mechas o Barrenas	60.000	100	6.000.000
23231501	Barras portasierra	30.000	10	300.000
39121602	Interruptores magneticos y termomagneticos	100.000	10	1.000.000
26121630	Accesorios de cable	10.000	10	100.000
30264305	Alambre de acero electro galvanizado	100.000	10	1.000.000
26121540	Cable galvanizado	10.000	10	100.000
26121609	Cable de redes y accesorios	70.000	10	700.000
39101615	Lamparas de vapor y accesorios	60.000	100	6.000.000
			TOTAL:	210.000.000

TIPO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO Gs.
							TOTAL:	-

Lic. Francisco Cáceres
Jefe - SUOC
Circunscripción Judicial Dpto. Central

FIRMA, SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.

Dra. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

FIRMA, SELLO
MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN